

**Comisión Evaluadora**

<b>Expediente</b>	468/2021
<b>Dictamen Nro.</b>	01/2022
<b>Fecha</b>	08 de febrero del 2022
<b>Procedimiento</b>	Licitación Privada Nro. 489-0002-LPR21
<b>Modalidad</b>	Llave en mano
<b>Apertura</b>	25 de enero del 2022, 10:00 horas.
<b>Adjudicación</b>	Total por renglón

**-I- Integración de la Comisión Evaluadora**

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Decreto Nro. 1023 de fecha 13 de agosto del 2021 y su Reglamentación Decreto Nro. 1.030 de fecha 16 de septiembre del 2016, y conforme lo estipulado en el Título II – Capítulo VII de la Disposición de la Oficina Nacional de Contrataciones Nro. 62-E de fecha 27 de septiembre del 2016, se reúne la Comisión Evaluadora designada por Resolución Rectoral Nro. 17 de fecha 11 de febrero del 2021 integrada por:

- a) Fabré Andrea, Directora General de Administración Académica.
- b) Severo, Josefina, Directora General de Administración subrogante.
- c) Giumelli Courtade María Julieta, Directora General de Gestión Operativa.

**-II- Unidad requirente de la contratación y objeto**

Tramita el presente a pedido de la Dirección de Tecnologías de la Información, siendo el objeto de la presente contratación la adquisición de equipamiento informático destinado a las oficinas del Rectorado de la Universidad de la Defensa Nacional.

**-III- Selección de procedimiento de cocontratante**

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el artículo 25 inciso c) Decreto Nro. 1023/2001, y artículos 12 y 27 inciso b) del Decreto Reglamentario Nro. 1030/2016 en el procedimiento de selección objeto de la presente.

**-IV- Oferentes participantes del procedimiento de selección**

<b>Orden</b>	<b>Oferente</b>	<b>CUIT</b>	<b>Monto ofertado</b>
1°	Lef & Asociados Consulting SA	30695554628	\$4.343.040
2°	Digital Color Group SA	30710742886	\$1.481.592

**-V- Sistema de Información de Proveedores (SIPRO)**

Los oferentes Lef & Asociados Consulting SA y Digital Color Group SA se encuentra inscriptos y con los datos actualizados en el SIPRO de la plataforma COMPR.AR dando cumplimiento a lo estipulado en la Disposición ONC Nro. 62/2016 y la

Cláusula Nro. 13 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares (en adelante "PByCP").

**-VI- Registro de deudas líquidas y/o exigibles ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)**

Los oferentes Lef & Asociados Consulting SA y Digital Color Group SA no registran deuda líquida y/o exigible con la AFIP dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución General AFIP Nro. 4164/2017 y la Cláusula Nro. 14 del PByCP.

**-VII- Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (REPSAL)**

Los oferentes Lef & Asociados Consulting SA y Digital Color Group SA no presentan sanciones en el REPSAL al momento de la evaluación de las ofertas, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Nro. 26.940 y la Cláusula Nro. 15 del PByCP.

**-VIII- Habilidad de los oferentes para contratar**

Los oferentes Lef & Asociados Consulting SA y Digital Color Group SA no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado nacional en el marco del presente procedimiento de selección.

**-IX- Formalidades de la oferta: requisitos**

Corresponde desestimar administrativamente la oferta de la firma Lef & Asociados Consulting SA en virtud de que el citado proveedor no ha cumplido con el pedido de subsanación realizado por esta Comisión a fecha 31 de enero del 2022 (cfr. correo electrónico a la dirección declarada en el expediente) en tiempo y forma, de acuerdo a los requisitos establecidos en el Decreto Reglamentario Nro. 1.030/2016. Por ello, fenecido el plazo perentorio otorgado, la firma no ha dado cumplimiento a lo solicitado por esta Comisión, procediéndose a su desestimación de oferta.

**-X- Antecedentes relevantes**

La firma Digital Color Group SA ha acreditado los antecedentes formales, legales, técnicos y económicos para cumplir con el objeto de la presente contratación.

Sin perjuicio de la desestimación de la firma Lef & Consulting SA, corresponde dejar debida constancia que la firma cotizó un valor superior al costo estimado y aprobado por la Oficina Nacional de Tecnologías de la Información respecto al presupuesto oficial de un 81,35%.

**-XI- Evaluación**


En atención a lo que antecede en los puntos pertinentes del presente Dictamen, y luego de un análisis pormenorizado de las actuaciones, esta Comisión concluye -en


carácter no vinculante-, las siguientes consideraciones a los fines de proporcionar a la autoridad competente para adjudicar, los fundamentos para el dictado del acto con el que concluya el presente procedimiento de contratación:

- I. **Aprobar** la tramitación realizada.
- II. **Desestimar** la oferta presentada por la firma Lef & Asociados Consulting SA por no haber cumplido en tiempo y forma con el requisitos de subsanación sobre documentación administrativa en los términos del artículo 67 del Decreto Reglamentario Nro. 1.030/2016 y la cláusula Nro. 18 *in fine* del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- III. **Adjudicar** el renglón Nro. 01 por ajustarse técnica y económicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y las especificaciones técnicas de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre del oferente			CUIT		
MDP Sistemas Digitales SRL			30707088539		
Renglón N°	Cantidad	Unidad de medida	Descripción	Precio Unitario	Precio total
01	24	Mes	Servicio de locación, mantenimiento y gestión integral de impresiones digitales (alquiler de servicio de impresión), según especificaciones técnicas del Pliego de Bases y Condiciones Particulares. N° catálogo SIByS: 3.2.4-8917.1	\$61.733	\$1.481.592
<b>Subtotal preadjudicado</b>					<b>\$1.481.592</b>

<b>Importe total preadjudicado</b>	<b>\$1.481.592</b>
<b>En letras:</b>	<b>Son pesos un millón cuatrocientos ochenta y un mil quinientos noventa y dos</b>

  
JULIETA GIUMELLI COURTADE  
DIRECTORA GENERAL  
DE GESTION OPERATIVA  
UNDEF

  
ANDREA M. FABRE  
DIRECTORA GRAL. DE ADM. ACADEMICA  
UNDEF

  
Lic. JOSEFINA SEVERO  
Directora General de Administración  
Universidad de la Defensa Nacional